

Toluca de Lerdo, México, 18 de noviembre de 2014.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en las instalaciones del organismo electoral.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Muy buenas tardes. Bienvenidos a esta Sesión Ordinaria del Comité Académico convocada para el día en que se actúa.

Le voy a pedir entonces al señor Secretario Técnico que para darle validez legal a esta sesión, pase lista de presentes y, en su caso, verifique la existencia de quórum legal.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente. Buenas tardes a la integrante e integrantes del Comité Académico.

Doctor Gabriel Corona Armenta, Presidente del Comité. (Presente)

Licenciada Natalia Pérez Hernández, Consejera Electoral e integrante de este Comité. (Presente)

Doctor Rafael Martínez Puón, integrante externo del Comité. (Presente)

Doctor Jaime Vela del Río, integrante externo del Comité. (Presente)

Y doctor Aldo Muñoz Armenta, integrante también del Comité. (Presente)

Y el de la voz, Gustavo López Montiel, como Secretario Técnico.

Le informo, señor Presidente, que se encuentran todos los integrantes del Comité con derecho a voz y voto, y también nos acompaña el licenciado Miguel Ángel Hernández, quien es integrante del Consejo General de este Instituto, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

En virtud de existir el quórum legal para sesionar, siendo las 17:12 horas del día en que se ha convocado, declaro formalmente iniciados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Señor Secretario, por favor, dé lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el número dos y es la instalación del Comité Académico.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Señor Secretario, proceda al desahogo del siguiente... Perdón, el siguiente punto es entonces la instalación del Comité Académico, ¿debemos de tomar protesta?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Bueno, nada más, señor Presidente, la idea sería formalizar con la indicación de que existe un acta firmada por los integrantes del Consejo General en donde se les designa a usted, señor Presidente, y a la consejera Natalia, integrantes de este Comité, a usted en virtud de lo indicado por el Reglamento del Centro de Formación, donde el Presidente de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática es también Presidente de este Comité, y por acuerdo de los consejeros y consejeras integrantes del Consejo General, a la licenciada Natalia se le designa también integrante de este Comité.

Ese sería el fundamento, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Una vez cumplido el requisito de la designación por parte de los integrantes del Consejo General a la consejera Natalia Pérez y a su servidor, dado que no hay necesidad de hacer ningún acto de toma de protesta, pasemos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el número tres, y es la lectura y aprobación, en su caso, de este orden del día.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Proceda, señor Secretario, a tomar... Perdón, señores integrantes de este Comité, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra, hacer alguna observación o propuesta de modificación?

En virtud de no haber ninguna... Sí, adelante, tiene la palabra la consejera Natalia Pérez.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, doctor.

En el caso del punto número seis, que refiere: "Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la alumna [REDACTED]", entiendo que se retira, ¿no? ¿Ese es el que quedaría, está vigente todavía?

1

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Sí.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Okey, perfecto. Gracias.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejera. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

1. Eliminado: Nombre de persona física, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información forma parte del ámbito estricto de la vida privada de las personas a las que corresponde, identificándolas y haciéndolas plenamente identificables.

No habiendo ninguna intervención, le pido al señor Secretario Técnico consulte a los integrantes de este Comité Académico si están por la aprobación del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí señor Presidente.

Pregunto a los integrantes del Comité Académico con derecho a voto si están por aprobar el orden del día en los términos en que fue circulado; y si es así, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es la presentación y, en su caso, aprobación... Perdón, es el número cuatro y es la lectura del informe de la Secretaría Técnica, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Proceda con esta lectura.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

Este informe que fue circulado previamente y sobre el que, si ustedes tienen alguna pregunta adicional, estamos a sus órdenes para responderla, comprende las actividades realizadas desde la última sesión de este Comité.

Y entre los puntos que tenemos se encuentra la aprobación de las agendas de investigación y actualización para el año 2014, la aprobación de los catedráticos que se incorporan al claustro docente para integrar el plantel docente del postgrado, la aprobación de la convocatoria de ingreso a la tercera promoción de la especialidad en derecho procesal electoral, la aprobación del Comité de Admisión para el ingreso a la tercera promoción de la especialidad en derecho procesal electoral y la aprobación del Comité Disciplinario para los estudios de postgrado del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, todos éstos realizados por este Comité Académico, en su oportunidad.

De la misma forma se realizaron diversas actividades de actualización, donde destacan la Primera Semana de Derecho Electoral, realizada del 1 al 5 de septiembre de 2014.

El curso de lectura, comprensión y redacción para los alumnos de postgrado de nuevo ingreso, como una de las actividades que este Comité había planteado en el sentido de dotarles de mayores herramientas a los alumnos que ingresan al postgrado para poder realizar sus trabajos.

El curso de redacción de documentos científicos para los alumnos del tercer semestre de la maestría en derecho electoral.

El curso de herramientas didácticas para la elaboración de tesis, también para los alumnos egresados de la maestría en administración electoral de la generación 2012-2014.

El taller de redacción de documentos científicos para los alumnos de la segunda promoción de la especialidad en derecho procesal electoral.

El curso implementación del sistema para la gestión de seguridad en la información ISO 27001, que fue para la Unidad de Informática y Estadística.

Gestión de riesgos de seguridad en la información, también para la Unidad de Informática y Estadística.

En el tema de investigación el Comité, en su oportunidad, aprobó dos investigaciones, que son: Construcción ciudadana, cultura política y participación democrática 2014, y la investigación la participación política de las mujeres en el Estado de México, mismas que fueron sometidas al procedimiento administrativo y no se encuentran en este informe, pero la semana anterior fue designada por parte de dicho procedimiento en el Comité de Adquisiciones a la empresa que se estará encargando las siguientes semanas de instrumentar la encuesta referida en estas investigaciones y al estudio de gabinete de la siguiente.

En las actividades de formación se desarrolló el proceso de admisión de las convocatorias correspondientes a la sexta promoción de la maestría en derecho electoral y a la cuarta promoción de la maestría en administración electoral en el mes de agosto-septiembre.

El 5 de septiembre se inició el ciclo escolar 2014-2015 de las maestrías; se iniciaron las gestiones para realizar las actas de exención de los egresados que optaron por graduarse por promedio.

Y le informamos en ese sentido, señor Presidente, que se obtuvo por parte de la Secretaría de Educación Pública Federal, el dictamen favorable para la inscripción de la nueva modalidad de graduación que fue por promedio; por lo tanto aquellos egresados que obtuvieron un promedio mayor a 9.5, como lo plantea el nuevo reglamento, ya tienen un acta de exención y estamos en fechas próximas por hacerles llegar su grado correspondiente, una vez que se concluya con el procedimiento administrativo.

En el mes de septiembre se publicó a la convocatoria a la tercera promoción de la especialidad en derecho procesal electoral y el proceso de admisión se desarrolló del 21 de octubre al 10 de noviembre, se integró el informe correspondiente al fin de semestre, el cual se entrega a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México durante el mes de septiembre y también se envía a la Secretaría de Educación Pública Federal y se entregaron los libros de inscripción de los alumnos de nuevo ingreso a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México en el mes de octubre para su validación.

En la especialidad en derecho procesal electoral se impartió el segundo semestre de la segunda promoción de la especialidad y se están llevando a cabo los trámites para ingresar a la tercera promoción de la especialidad en derecho procesal electoral, mismas que

concluyeron ya el día de hoy con los alumnos autorizados por el Comité de Admisiones para su ingreso.

En la maestría en derecho electoral se llevó a cabo el examen de grado de tesis de [REDACTED], el de [REDACTED] y el de [REDACTED], y con esto suman ocho alumnos que por tesis han obtenido el grado en la maestría en derecho electoral.

2

3

4

Y en la maestría en administración electoral se desarrolló el segundo y cuarto semestre, correspondiente a la tercera y segunda promoción de la maestría en mención.

Son las actividades más relevantes que este Centro desarrolló con respecto a los acuerdos que este Comité ha tomado en sesiones anteriores.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario Técnico.

Señora integrante de este Comité, señores integrantes del mismo, está a su consideración el informe de la Secretaría Técnica, ¿alguien desea hacer algún comentario?

A mí sí me gustaría que nos pudiera ampliar la información sobre esta parte referida a las actividades de investigación, me gustaría conocer, por ejemplo, algunos antecedentes, quién coordina, cómo se integra el equipo de investigación.

Ustedes saben que nuestro Instituto a partir del año, en el Consejo General que fungió aquí durante 2005, 2008 se creó tanto un Comité Académico como un Comité Editorial, y no es común que los institutos electorales de las entidades realicen este tipo de actividades, sobre todo de actividades tan concretas en estrecha colaboración a veces con universidad o centros de investigación.

2, 3 Y 4. Eliminados: Nombres de personas físicas, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información forma parte del ámbito estricto de la vida privada de las personas a las que corresponde, identificándolas y haciéndolas plenamente identificables.

Me gustaría que nos pudiera ampliar la información sobre estas dos importantes investigaciones que aquí se enuncian, si se hacen en colaboración con una institución académica, quién es el coordinador, el responsable, quiénes se integran, cuál es el grado de avance; en fin, todo lo que pudiera ilustrar hasta dónde esta investigación, que entiendo debe de estar apoyada con recursos económicos, está cumpliendo con los objetivos que se trazó.

Y de ser posible, a los dos nuevos integrantes, no sé si el resto ya lo tenga, que nos pudiera hacer llegar una especie de síntesis de los proyectos, de tal manera que nos ilustre más sobre esto que se está desarrollando en nuestro Instituto.

Adelante, señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente, con gusto.

De acuerdo al Reglamento este Comité Académico es quien conoce y aprueba los proyectos de investigación o las necesidades de investigación en este sentido del Instituto.

La investigación en realidad se divide en tres grandes vertientes: Por un lado, la investigación que tiene recursos del propio Instituto. En esas labores de investigación el Centro de Formación ha contado con un presupuesto para realizar investigación únicamente en los últimos dos años. Por un lado.

En una segunda instancia está la vertiente de investigación que hacen los alumnos y egresados de los postgrados en general a través de sus tesis y a través de sus trabajos tanto en el contexto de las clases como en otros espacios, pero que se refieren a su labor académica en estos postgrados.

Y la tercera vía de investigación se refiere a aquellas investigaciones, aquellos artículos que eventualmente se reportan por parte de los consejeros electorales y que se registran en el Centro de Formación en aquellos momentos en que no hay proceso electoral y que es una obligación que está establecida para los integrantes del Consejo General en el Código.

Esas son las tres grandes vertientes.

En este caso estas dos investigaciones se refieren a aquellas que se hacen con recursos del propio Centro. En esta ocasión el Centro contó con un presupuesto y en una de las sesiones anteriores de este Comité se hicieron llegar al Comité dos propuestas en ese sentido de investigación, una por parte del propio Centro y una por parte de un integrante del Comité en el sentido de que el Comité analizara la posibilidad de realizar esas investigaciones con el presupuesto existente.

En el caso de la propuesta que el Centro hizo, que se derivó de la investigación del año pasado, se propuso la investigación sobre la participación política de las mujeres en el Estado de México 2014, que se refiere a una encuesta aplicada en todo el estado, en ocho regiones en las que se ubicó el estado, una encuesta probabilística en una primera etapa y una probabilística en una segunda etapa, y en ese sentido con el objeto de conocer cuál es la condición de la participación política de las mujeres del estado, de las mujeres mexiquenses.

Se entregó a este Comité un protocolo de investigación, mismo que integramos en un paquete para que ustedes lo puedan tener. Y ese protocolo fue que se perfeccionó con algunos comentarios y se hizo llegar a la Dirección de Administración; bueno, después de que se aprobó por este Comité para que se pudiera realizar un procedimiento de licitación pública para que estuvieran, los interesados o interesadas pudieran participar en ese procedimiento.

Y ese procedimiento fue el que se realizó a través del Comité de Adquisiciones la semana anterior, después de dos sesiones de preguntas y respuestas y un conjunto de temas técnicos.

Y la otra investigación fue por un integrante del Comité, que en ese sentido ese integrante del Comité expresaba que había varias investigaciones que el Instituto había realizado en distintas áreas, no únicamente el Centro, sino también Comunicación Social y la Dirección de Capacitación, y que habría sido conveniente integrarlas en un documento, en un estudio de gabinete que pudiera dar las líneas generales de esas tres investigaciones para que las

áreas tuvieran los insumos necesarios para realizar actividades de planeación durante los siguientes dos años.

Entonces esa es la segunda investigación que se planteó y que fue aprobada por este Comité.

También se realizó la licitación en el contexto del Comité de Adquisiciones y la misma; vaya, como por el procedimiento que hizo la Dirección de Administración, las dos investigaciones contaron con un presupuesto consolidado y entonces una empresa que ya fue asignada, que es la empresa Olivares Plata, fue la que ganó el concurso. Y son con los que hasta el momento estamos trabajando en la construcción, tanto de la muestra como del cuestionario y de los procedimientos en particular para hacer la supervisión de la instrumentación de la encuesta.

Apenas tuvimos una reunión con ellos para ver los temas en particular del calendario de colaboración y en una siguiente sesión que vamos a tener la siguiente semana... Esta semana perdón, les vamos a hacer llegar una invitación y les vamos a hacer llegar también los documentos, normalmente como lo hacemos, para que puedan hacer comentario sobre la muestra, el cuestionario y todos los aspectos que tienen que ver con los objetos de la investigación.

Eso es lo que se refiere a estas dos investigaciones, señor Presidente. Y les haremos entrega de la información, de las dos investigaciones propuestas por este Comité a la brevedad para que las puedan tener.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Muchas gracias, señor Secretario.

Todavía tengo algunas inquietudes que, obviamente por razones de tiempo, preferiría tratar de manera directa en días posteriores.

Con esto me parece, hasta el momento, suficiente.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra la consejera Natalia Pérez.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Yo nada más, Gustavo, comentabas que desde la creación de lo de las maestrías, desde que se generan, a la fecha llevamos ocho exámenes. ¿Esto es en derecho electoral o también incluye la de administración, es solamente derecho las tesis que se han presentado y los exámenes?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Son siete de derecho electoral y una de administración electoral.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Ah, okey.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: De esas siete, todas corresponden a la primera generación y una de administración electoral también de la primera generación, que fue dos años después de la primera de derecho electoral.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracia a la consejera Natalia y gracias al Secretario Técnico.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

En virtud de no haber ninguna otra intervención, le pido al señor Secretario que pase al siguiente punto, no sin antes aclarar que en mi intervención anterior, no sé si fuera de micrófono, me había referido a la última sesión de mayo, pero en realidad hubo una el 1 de septiembre pasado. Corrijo.

Hecha esta aclaración, le pido al señor Secretario pase al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el número cinco y es la presentación y, en su caso, aprobación del Jurado Calificador del Décimo Séptimo Certamen Estatal de Investigación y Ensayo Político.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Señora y señores integrantes de este Comité, como ustedes saben, nuestro Instituto organiza ya desde hace varios años un Certamen Estatal de Investigación y Ensayo Político, que se ha convertido en una tradición en el estado y que ahora, por esta transición a la que hacía alusión, por una razón u otra, nos fuimos retrasando en la instalación tanto de la Comisión respectiva como ahora del Comité Académico, y tenemos ahora la enorme responsabilidad de dar respuesta a la convocatoria en lo que se refiere a la integración del jurado calificador y, obviamente, la actividad de evaluación de cada uno de estos ensayos e investigaciones.

Y le voy a pedir al señor Secretario que amplíe la información que considere pertinente y enseguida, si alguien tiene alguna duda, hacer uso de la palabra.

Adelante, señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

Como ustedes saben, este concurso está en su décimo séptima edición. Este certamen normalmente estaba en el contexto del Comité Editorial; sin embargo, se consideró que los trabajos de este certamen en realidad son trabajos de investigación, por lo tanto deberían recaer en el contexto del Comité Académico que se refiere al tema de investigación.

Por eso a partir de este año se modificó el procedimiento y se incorporó al espacio del Comité Académico.

Es un concurso que tiene dos vertientes: tesis y ensayo, y la convocatoria se hace a partir del mes de abril-mayo, más o menos, se envía a distintas áreas del país y obviamente del Estado para poder tener la mayor capacidad de convocatoria posible.

En anteriores ediciones hemos tenido ganadores de España, ganadores de Chiapas, de Tabasco, de Chihuahua, de varias entidades del país, y la convocatoria cerró el 10 de octubre de este año.

Recibimos 22 tesis y 37 ensayos, para un total de 59 trabajos. En esta ocasión recibimos 11 tesis más que con respecto al año anterior, pero recibimos también algo así como ocho o nueve ensayos menos que en la edición anterior; sin embargo, recibimos un poco más por esa diferencia, como dos o tres trabajos más que el año anterior.

Los temas están incluidos en la convocatoria y, en ese sentido, como comentaba, se requiere de un jurado calificador que haga los dictámenes en un sistema de doble ciego de los trabajos recibimos.

En ese sentido, la lista que se anexa a la convocatoria a esta sesión contiene aquellas personas propuestas por la Secretaría Técnica y que se les ha preguntado con anticipación si estarían dispuestos a colaborar con nosotros, que son en realidad tanto los integrantes del claustro docente, no todos los integrantes del claustro docente, la mayor parte de los integrantes del claustro docente, los integrantes del Comité Académico.

Y en una sesión con los integrantes del Consejo General también les pregunté si nos apoyaban en la calificación de los trabajos, todos me dijeron que sí, nadie me dijo que no, entonces están todos integrados.

Y ésta sería la propuesta de 38 integrantes del jurado calificador para esta edición, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

La verdad es que teníamos tanto interesados en participar como jurados calificadores, que mi postura fue privilegiar primero al claustro docente y al Comité Académico y al resto de los consejeros electorales. Como ustedes podrán ver, yo no estoy ni el señor Secretario Técnico, justamente porque queremos tener una mirada general del proceso y estar atentos a cualquier complicación que pudiera surgir, es decir, que algún miembro del claustro no pudiera evaluar en tiempo y forma, entrar ahí de relevos, de tal manera que podamos cumplir con esta personalidad en tiempo y forma.

Está la mayor parte entonces de los integrantes del Consejo General, que mostraron mucho interés; está la mayoría del claustro docente; no pudimos incluir a los señores directores y jefes de unidad, que estaban también interesados en participar.

Y, como ustedes ven, la inmensa mayoría es gente del claustro académico y creo que eso le va a dar solidez a los dictámenes correspondientes.

No sé si alguien desee hacer algún comentario, observación u objeción sobre alguno de los integrantes del jurado calificador.

Adelante, señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Nada más un comentario.

Los tres funcionarios del Instituto que están incluidos son porque también son integrantes del claustro docente. Es por eso.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Adelante, tiene el uso de la palabra el doctor Aldo Muñoz Armenta.

DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: Gracias, Consejero.

Nada más la duda sería en qué términos se distribuiría la cantidad de trabajos y cómo se elegiría a quienes van a revisar tesis y a quienes van a revisar ensayos, ¿cuál sería el criterio académico o técnico para resolverlo?

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, doctor Aldo Muñoz.

Señor Secretario, proceda a explicar la metodología o la división del trabajo al respecto. Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

Bueno, se ha hecho la separación obviamente de tesis y ensayos con el objeto de evitar más bien que alguna tesis, que sea tesis realizada en el posgrado del Instituto y, por lo tanto, no vaya a caer con algún académico que haya conocido la tesis previamente y conozca el trabajo.

Las tesis se han distribuido en una primera instancia entre aquellos que no imparten clase en el posgrado del Instituto o que no han impartido clase en el posgrado del Instituto, particularmente los consejeros y los integrantes del Comité Académico, con excepción del doctor Muñoz, que ha impartido clase.

En general.

¿No has impartido clase? No, no es cierto, perdón.

Y en una segunda instancia por líneas temáticas, porque si ustedes recuerdan, en el banco de líneas temáticas de la parte de investigación hay tutores establecidos por líneas temáticas, por líneas de investigación, entonces dependiendo de los ensayos y las tesis también se han distribuido de acuerdo a su área de expertise.

En el caso de los integrantes del claustro docente esa ha sido la metodología fundamentalmente.

Ahora, con la idea de que no tengan una carga de trabajo obviamente fuerte, en general el promedio son dos tesis por integrante y tres ensayos más o menos por integrante.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra la Consejera Natalia Pérez.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: En relación a este punto, ¿de cuánto es el tiempo que se tiene, doctor, para hacer la revisión correspondiente?

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Adelante, señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Es uno de los temas por los cuales comentábamos que tal vez la siguiente sesión, para hacer la calificación, la lleváramos lo más allá posible, que podría ser el 1 de diciembre, entonces el tiempo de calificación sería desde hoy hasta el viernes 28 de noviembre, para poder tener posibilidad del fin de semana, entre la entrega de las calificaciones y la siguiente sesión, pudiéramos armar la base de datos que nos diera a los ganadores en ese sentido.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

¿No sé si queda satisfecha su inquietud?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Está bien, gracias.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: ¿Alguien más tiene alguna duda, comentario?

Desde luego voy a instruir al señor Secretario Técnico a que les haga llegar por escrito la metodología a la brevedad, que idealmente pudiera ser el día de mañana, a fin de que con suficiente antelación podamos procesar toda esta carga de trabajo.

¿Alguien más desea hacer algún comentario?

Si no hay ningún comentario sobre la integración de este jurado calificador del Certamen Estatal de Investigación y Ensayo Político, en su versión 17, se instruye al señor Secretario Técnico para que consulte a los integrantes de este Comité si están de acuerdo en aprobar la integración del mismo.

Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

Pregunto a los integrantes de este Comité con derecho a voto si están por aprobar el jurado calificador como fue presentado en esta sesión y, si es así, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente, el siguiente punto del orden del día es el número seis y es la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la alumna [REDACTED] 5

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Proceda a hacer una breve descripción del tema que se está presentando a consideración de los integrantes de este Comité.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente, este caso se refiere al de la alumna [REDACTED], quien es hasta el momento alumna de la maestría en administración electoral en su segunda promoción, que está concluyendo, que es de 2012 a 2014, y el caso se refiere a que el 6

5 y 6. Eliminado: Nombre de persona física, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información forma parte del ámbito estricto de la vida privada de las personas a las que corresponde, identificándolas y haciéndolas plenamente identificables.

Reglamento indica que un alumno que haya reprobado tres materias se encuentra en condición de baja.

En ese sentido, de acuerdo al Reglamento, es este Comité Académico el que conoce la condición de los alumnos que se encuentran en condición de baja y, por lo tanto, aprueba o ubica al alumno o alumna mencionada referida en dicha condición y, por lo tanto, se le separa definitivamente del Programa Académico.

Eso sería, Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Señora Consejera, señores integrantes de este Comité, está a su consideración el asunto.

Tiene la palabra el doctor Aldo Muñoz.

DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: Habría que revisar con un poco más de detalle si son tres calificaciones reprobatorias o son tres materias.

Tengo la impresión, no sé, pensando que soy la alumna, que por supuesto que no lo soy, podría decir que sólo son dos materias, entonces no sé si el Reglamento sea muy específico en el sentido de que son tres calificaciones no aprobatorias, independientemente del número de materias. Esto, ya saben, pensando en que un abogado muy acucioso puede necesitar esa pequeña aclaración.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, doctor Aldo Muñoz.

Señor Secretario, proceda al desahogo de las dudas expuestas por el doctor Muñoz.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

Hay dos elementos, están en los considerandos tres y cuatro de la propuesta de dictamen.

En el caso del considerando tres, que es del Reglamento aprobado en 2011, dice que el artículo 65 del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, aprobado por el Consejo General a través del acuerdo CG/84/2011, de fecha 10 de junio de 2011, que a la letra dice “cuando un alumno, de acuerdo con el plan de estudios que se encuentre cursando, acumule tres evaluaciones ordinarias reprobadas o no acreditadas, se le cancelará de manera definitiva su inscripción de estudios respectivos”.

Y el considerando cuatro, que dice que el artículo 64 del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, aprobado por el Consejo General a través del acuerdo CG/08/2014, de fecha 12 de marzo de 2014, que a la letra dice “cuando un alumno, de acuerdo con el plan de estudios que se encuentra cursando, acumule dos evaluaciones finales no acreditadas, será dado de baja del programa una vez agotado el procedimiento establecido por el manual del área de Formación y Postgrado del Centro de Formación”.

Eso es lo que se indica en particular en el Reglamento.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Nuevamente tiene el uso de la palabra el doctor Aldo Muñoz.

DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: Nada más creo que, sin desmentir los términos del Reglamento, creo que puede haber una confusión, porque una dice “evaluaciones ordinarias” y creo que no es en el caso de las que reprobó, o sea, no significa que no haya reprobado, y la otra es “evaluaciones finales no acreditadas”.

Tengo la impresión de que el considerando tercero, en relación con el considerando cuarto, puede generar confusión.

Digo, si yo hubiese hecho el dictamen, yo no habría puesto el considerando tres, porque creo que genera la confusión.

Sería nada más.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias al doctor Aldo Muñoz.

No sé si quisiera agregar algo más, señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

Sí, lo que pasa es que el tema reside, creo, en que los conceptos utilizados por uno y otro reglamento fueron en ese sentido distintos, en uno se consideran evaluaciones ordinarias, en otro era evaluaciones finales, porque se modificó el número de materias que un alumno podía cursar.

En el Reglamento anterior podían cursar la misma materia dos veces, si se reprobaba la primera, y en el Reglamento actual ya no se puede reprobado. Esa es la condición que impera en el considerando cuarto.

Tal vez para evitar la confusión, es que por fuerza legal tal vez debía permanecer el considerando tres, aunque para evitar la confusión el considerando cuatro es el más relevante.

Nada más para informarles, la alumna tuvo en las materias Modelos de Gestión Pública, la calificación de ■■■; Liderazgo y Ética en la Gestión Electoral, ■■■ y en Seminario de Tesis 2, ■■■. Esas fueron las calificaciones que la alumna obtuvo en esas tres materias.

7

8

9

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario Técnico.

Al parecer sí se trata de tres materias.

7, 8 y 9. Eliminadas: Calificaciones, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, ya que su difusión podría afectar su intimidad y generar discriminación en su contra.

Adelante, nuevamente el doctor Aldo Muñoz.

DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: Ahora, creo que también en el considerando cuatro, con un esfuerzo muy importante de interpretación, pero tengo la impresión de que puede también generar confusión, porque dice “evaluaciones finales no acreditadas”.

Me gustaría leer con más cuidado el Reglamento en su conjunto, pero creo que si el Reglamento estableciera “evaluaciones, sean ordinarias, finales o extraordinarias”, tendría más sentido.

Digamos, hay cierta claridad en el considerando cuatro, pero aun así creo que puede dar lugar a confusión, digo, independientemente de que la falta se reconoce que se cometió y se reconoce que está acreditada.

Nada más sería el punto, Consejero.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, doctor Muñoz.

No sé si alguien de los integrantes de este Comité con más elementos jurídicos, por ejemplo la consejera Natalia o nuestro Consejero, que aquí pueden hacer uso de la palabra, nada más no votar, en el caso del consejero Miguel Ángel García, si pudiéramos tener alguna opinión que nos ilustre al respecto.

Adelante la consejera Natalia Pérez.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Entiendo que en el fondo el asunto cumple con los elementos, no obstante, obviamente la motivación es muy pobre, entonces habría que, a efecto de presentar un dictamen sólido, fortalecer lo que viene siendo la parte de la motivación.

Ese sería mi punto.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejera.

Adelante, doctor Jaime Vela del Río.

DR. JAIME VELA DEL RÍO: Yo tendría aquí una curiosidad y sería saber ésta, si en el momento de la inscripción inicial y la continuidad de los estudios entraron en vigor dos reglamentos diferentes, si el reglamento nuevo le puede deparar un perjuicio habría que también considerar este elemento, porque estaríamos aplicando en forma retroactiva, perjudicando con una notoria violación a lo que establece la Constitución.

A mí me gustaría que esta parte quedase como que muy clara antes de tomar una resolución, porque si se llegase a poner esto en blanco y negro no habrá la menor duda de esta situación, que sería lo que me preocuparía aquí.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, doctor Vela.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Adelante, consejera Natalia.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: En relación a este punto que acaba de referir el doctor Jaime Vela, en el considerando quinto se refiere: “El 9 de octubre de 2014 presentó la alumna [REDACTED] escrito con fecha 23 de septiembre del mismo año, en el cual acepta los beneficios que emanan del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral modificado a través del acuerdo 08 de fecha 12 de marzo de 2014”. O sea, expresamente ella se está acogiendo a uno. Ahí ya quedaría.

10

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejera.

10. Eliminado: Nombre de persona física, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información forma parte del ámbito estricto de la vida privada de las personas a las que corresponde, identificándolas y haciéndolas plenamente identificables.

Adelante nuevamente, señor Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, para ahondar un poco en este tema.

Sí, ella cuando se inscribió estaba bajo el Reglamento de 2011 y bajo ese Reglamento tiene las tres materias no acreditadas.

En ese Reglamento, como les comentaba, había la posibilidad de que cuando un alumno no aprobada una evaluación, se le hiciera una segunda evaluación. Y esa es la condición del primer Reglamento.

En este momento, sí, como dice el considerando quinto, ella se acogió al segundo Reglamento y ese Reglamento expresamente establece dos materias únicamente como el máximo de materias que puedan ser no acreditadas en sus evaluaciones finales.

Lo que pasa es que, como les comentaba, los conceptos utilizados por ambos reglamentos son en ese sentido distintos refiriéndose a la misma condición, que antes había la posibilidad de hacer dos evaluaciones, una ordinaria y una evaluación extraordinaria, y en el nuevo Reglamento es únicamente una evaluación final por materia.

Esa es la precisión.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Hay dos propuestas, una es la inicial, que el proyecto se vote tal y como está, y la otra sería que el proyecto sea reformulado y presentado en otro momento, a fin de que lo que aquí se esté aprobando tenga la suficiente solidez, fundación y motivación, a fin de evitar cualquier complicación tanto para la alumna como para nosotros mismos como institución.

Entonces voy a pedir al señor Secretario Técnico, primero, que someta a consideración, desde luego si ya no hay ninguna otra intervención, a la consideración de los integrantes de este Comité, primero el proyecto tal y como fue circulado; y en un segundo momento, la propuesta de retiro de este proyecto.

Adelante, señor Secretario... Perdón, por procedimiento creo que, adelante, sí.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Nada más entonces en realidad sería preguntar si se aprueba o no se aprueba; o la segunda sería si se...

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: No, nada más si se aprueba o no se aprueba.

Si se aprueba ya quedó firme; y si no se aprueba, tendrá que ser presentado un nuevo proyecto.

Adelante, señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Gracias, señor Presidente.

Pregunto a los integrantes del Comité con derecho a voto si están por la aprobación del proyecto de dictamen presentado sobre la alumna [REDACTED] y si es así manifestarlo levantando la mano.

11

Dos votos a favor, señor Presidente.

Aquellos que estén en contra, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Tres votos en contra, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Se instruye entonces a la Secretaría Técnica presentar un nuevo proyecto que incluya los elementos que aquí se han vertido y sea sometido nuevamente a la consideración del Comité Académico.

11. Eliminado: Nombre de persona física, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información forma parte del ámbito estricto de la vida privada de las personas a las que corresponde, identificándolas y haciéndolas plenamente identificables.

Pase, por favor, al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el número siete y es el de asuntos generales.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

De manera implícita el doctor Aldo Muñoz ha adelantado que tenía un asunto general que tratar, así es que tiene nuevamente el uso de la palabra.

DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA: Muchas gracias, Consejero.

Habíamos platicado en otras sesiones del Comité Académico la importancia de que la tesis fuera el factor clave o uno de los factores clave de la formación de los programas que tiene el Instituto y que convenía, por lo menos es la sugerencia que se estaba haciendo, que se hiciera más énfasis o un énfasis más significativo en el trabajo de tesis, que pudiera –sin demeritar la formación más escolarizada de los estudiantes– trabajarse más con metodologías o trabajar más con asesorías de tesis, en los términos que obviamente la reforma del plan de estudios lo amerite y que obviamente el colegiado correspondiente lo apruebe.

Y creo que tengo la impresión, por la experiencia que ya hay en este sentido, de que habría más facilidades para la titulación y habría más tesistas, aunque se pueda sacrificar el tema de clases o el tema de la escolarización un poco.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, doctor Aldo Muñoz.

Señor Secretario Técnico, ¿tiene algún comentario sobre esta intervención?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Sí, señor Presidente.

Hay dos elementos que pueden ser relevantes en el comentario del doctor Muñoz, que es en una primera instancia estamos en el proceso de revisión del Plan de Estudios de la Maestría en Derecho Electoral, de hecho tenemos una asesoría de ANUIES que nos está, con un calendario que hemos establecido, llevando a la modificación de la currícula de la maestría, en donde en ese sentido podríamos incorporar, tal vez invitar al doctor Muñoz o a los integrantes del Comité que lo consideren, a una de las sesiones donde tengamos el tema de los seminarios en ese sentido.

Y en una segunda instancia hemos, como se había reportado al Comité, a partir de los últimos dos años más o menos hemos generado talleres de tesis para apoyar a los alumnos que han egresado de los postgrados con el objeto de que puedan avanzar en el desarrollo de sus trabajos, y además de que se han instrumentado otros estímulos, por ejemplo, para los tutores y para los asesores.

En estos talleres que hemos establecido ha habido una asistencia más o menos en el promedio, han sido cuatro talleres, en promedio han sido 15 a 18 alumnos, actualmente tenemos uno en el que asisten 12 y, entre otras acciones, también lo que hemos hecho es citar a los profesores que dan los seminarios de tesis para hacer un programa conjunto, en el sentido de que lo que se imparte en un semestre se le dé continuidad en el siguiente, con el objeto de que puedan construir sus tesis a lo largo de esos tiempos.

Y en ese sentido son las acciones que se han buscado instrumentar, y no únicamente para las tesis, porque al final de cuentas si un alumno o alumna quiere hacer un proyecto de innovación, que es uno de las posibilidades de titulación o quiere hacer un artículo para una revista indexada, pues al final de cuenta estos talleres también sirven para la construcción de esos documentos científicos.

Esa es una de las vertientes, pero, sí, la idea es seguir apoyando esta parte de metodología porque hemos tenido la experiencia y ha variado por grupos, en el sentido de que ha habido alumnos muy buenos, pero alumnos también que no tienen a final de cuentas las herramientas necesarias para la elaboración de una tesis.

En ese sentido estaríamos invitando al doctor Muñoz y a los integrantes del Comité a enseñarles un poco más a profundidad lo que se está haciendo, para incorporar entonces las sugerencias en ese trabajo, que es obviamente uno de los objetos de este Comité.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

¿Alguien más desea hacer algún comentario?

Adelante, doctor Rafael Martínez Puón.

DR. RAFAEL MARTÍNEZ PUÓN: De manera muy breve.

Bueno, si les sirve de consuelo decir que este problema de la eficiencia terminal no es exclusivo de este Programa de Formación. Yo les tengo que dar el dato de lo que acontece con el Programa de Formación que tenemos en el INE, concretamente tenemos un programa desde el año '99 hasta el 2014 y en los últimos cinco años únicamente se han titulado seis personas, o sea, de esa fecha hacia atrás prácticamente nadie. Estamos hablando de dos mil 230 miembros del Servicio y el Programa de Formación es obligatorio, pero que tiene la modalidad de la maestría.

Y ahí lo que tengo que señalar es que 327 miembros del Servicio han terminado ya esta modalidad de la maestría y, lo vuelvo a decir, únicamente tenemos seis.

A mí lo que me ha parecido relevante, más allá de esta propuesta adicional que ha hecho Aldo, es el paso que se dio en anteriores ocasiones, en la segunda invitación que nos hicieron de haber abierto el elenco de posibilidades de titulación a partir de lo que dice Gustavo en cuanto a la publicación de un artículo en una revista indexada, un proyecto de innovación, obviamente la tesis; ya no recuerdo si también se aprobó la tesina, la tesis y creo que ahí sí abre las posibilidades para que alguien más tenga la motivación de poderse titular.

Veo que es un problema generalizado y que habría que buscar, yo suscribo también lo que dice Aldo, de seguir buscando fórmulas para que aumente la eficiencia terminal y en nuestro caso 327 personas que han terminado y solamente se suman seis que han concluido con el grado, que tienen el grado como tal.

Ahí es donde tenemos que seguir trabajando en formas creativas para que la gente se pueda titular.

Es cuanto, Consejero.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, doctor Rafael Martínez.

En ese sentido, y recogiendo esta preocupación externada por los integrantes del Comité, le voy a pedir al señor Secretario Técnico nos elabore un diagnóstico donde se cuente con la participación de los estudiantes y que se diseñe un cuestionario donde se le pueda preguntar a los estudiantes y a los profesores cuáles son los factores que consideran más importantes en la no conclusión o en la no terminación o elaboración de sus trabajos de tesis.

Y al mismo tiempo definir una serie de estrategias y de ideas que pudieran ayudar a mejorar la eficiencia terminal, sin que esto nos asegure que el problema será completamente resuelto, porque sabemos que este es un problema no sólo aquí, sino en todas las universidades del país y me imagino que en buena parte del mundo, pero desde luego es un acto de responsabilidad el que estemos trabajando para aumentar los niveles de eficiencia terminal entre nuestros egresados.

Y, por supuesto, en cuanto se tenga, que se pueda circular entre los integrantes del Comité para ir recabando observaciones, hacer una especie de lluvia de ideas por escrito que nos permita ir construyendo escenarios favorables para la solución de esta problemática, si les parece bien.

¿Alguien más desea hacer algún comentario al respecto?

En virtud de no haber ninguna otra intervención, preguntaría si hay algún otro asunto general que tratar.

No habiendo otro asunto general, a mí sí me gustaría, debí de haberlo hecho al principio, decirles que será un orgullo trabajar con ustedes, que los integrantes del nuevo Consejo General del IEEM estamos convencidos de que ésta es una actividad sustantiva dentro de un Instituto Electoral, a pesar de que haya quien piense que la única función de un instituto electoral es organizar elecciones.

Nosotros creemos que es muy importante trabajar en la cultura política democrática, en la educación cívica, en la formación de valores. Y justamente es a través de espacios como este Comité Académico donde se pueden generar ideas que incidan y que tengan un efecto multiplicador entre la ciudadanía mexiquense, construyendo una ciudadanía de más alta intensidad que contribuya a profundizar los valores democráticos y afiance nuestra democracia que por momentos parece debilitarse y parece ser muy vulnerable, como todos sabemos, frente a ciertos eventos que son muy complicados, muy difíciles y que hace que nuestro país pase por una situación muy, muy complicada.

Yo espero que a través de esta Presidencia y de la consejería de la licenciada Natalia Pérez, puedan encontrar ustedes un espacio donde puedan hacer llegar sus ideas y nosotros, por supuesto, apoyarnos en ustedes para ir construyendo estas rutas que necesitamos para la solución de estas problemáticas específicas y, por supuesto, la más importante que es contribuir al fortalecimiento democrático de nuestra entidad.

No sé si hay alguna otra intervención.

Y no habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 18:03 horas damos por concluida esta sesión del Comité Académico.

Por su asistencia, muchas gracias y que pasen muy buenas tardes.

Dr. Gabriel Corona Armenta
Consejero Electoral Presidente del Comité Académico

Lic. Natalia Pérez Hernández
Consejero Electoral Integrante del Comité Académico

Dr. Rafael Martínez Puón
Integrante

Dr. Jaime a. Vela del río
Integrante

Dr. Aldo Muñoz Armenta
Integrante

Dr. Ángel Gustavo López Montiel
Secretario Técnico